



Ensenada, B.C. a 31 de Diciembre de 2019

Oficio 370/IMIP/2019

Asunto: El que se indica

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a usted, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16, 19, fracción IV, 40, 46, 47 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada manifiesta que a la fecha del 31 de diciembre de 2019, **no genera endeudamiento neto.**

Sin otro particular por el momento, y quedando ante usted para cualquier duda o aclaración, me despido.

ATENTAMENTE





IMIP

M.A.P. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA
DIRECTORA INTERINA DEL IMIP

INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA
CALIFORNIA.

C.c.p. Minuta
PCCM/MAM

Cuenta Pública 2019
INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Creditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	0	0

Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0

TOTAL	0	0	0
--------------	----------	----------	----------

M.A.P. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA
DIRECTORA

L.C.P. MARIBEL ANGEL MORENO
CONTADORA

"La presente información corresponde a cifras preliminares, toda vez que el artículo 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios establece como fecha el 30 de abril del año siguiente del ejercicio fiscal correspondiente".